



FEDERACIÓN DE SALUD SECRETARIADO NACIONAL

Calle Méndez Núñez, nº 84, 6º planta. Santa Cruz de Tenerife.
Tfno. 922.60.00.36. intersindicalnacionalsalud@hotmail.com
Dolores de la Roche 47, planta alta. Las Palmas de Gran Canaria. Tfno:
928.38.16.77.



INTERSINDICAL CANARIA INFORMA

En la Mesa Sectorial de Sanidad celebrada en el día de hoy, una vez más, la Administración con sus Organizaciones cómplices, vuelven a dar la espalda a los intereses de los trabajadores del Servicio Canario de la Salud, sobre todo, y en este caso, en lo que a estabilidad laboral se refiere. Se trataron Las Ofertas de Empleo público 2018 y acumuladas: bases de convocatorias de procesos selectivos y baremos de méritos de las categorías de: Enfermero, Fisioterapeuta y Matrona; bases y baremo de concurso de traslados de las citadas categorías y Grupo Técnico de la Función Administrativa. La propuesta de Intersindical Canaria pasó por un Concurso de Méritos, en el objetivo de desarrollar una verdadera OPE de estabilización de empleo para los trabajadores del SCS.

Después del debate y un largo receso, aún a pesar de tener errores en la redacción el borrador nuevo y sin tiempo de leerlo, los sindicatos amigos de la Administración firman sin ningún miramiento, quedando como sigue:

Fase de Oposición: 55%

A petición de SATSE, aceptan aumentar a 120 las preguntas y a dos horas y media el tiempo de examen.

Fase de concurso : 45%

- 30% Servicios Prestados, poniendo máximo en 15 años.
- 5% Formación Universitaria .
- 1% Formación Especializada .
- 8% Formación Continuada: 150 Créditos o 1500 horas. (1 Crédito = 10h).
- 1% Varios Méritos.

**OPE DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y MATRONAS EL 12 DE MAYO
PARA PODER EXAMINARSE EN LA EXTRAORDINARIA DE OTRAS CATEGORIAS ES IMPRESCINDIBLE
REALIZAR EN PRIMER LIUGAR EL EXAMEN DE ENFERMERO/A EN LA FECHA INDICADA.,**

La Administración se niega a quitar el requisito del año para participar en el concurso de traslados, así como los dos años para la PIT.

**INTERSINDICAL CANARIA SE OPONE FRONTALMENTE A ESTE ENGAÑO DE PROCESO SELECTIVO
EN EL QUE SE PONE EN RIEGO LA ESTABILIDAD DE NUESTROS TRABAJADORES.**

El segundo punto que se abordó fue la modificación de Orden de 31 de octubre de 2012, por la que se regula el procedimiento para la provisión de los puestos de Jefatura de Servicio y de Sección de carácter asistencial en las unidades de asistencia especializada de los órganos de prestación de servicios sanitarios. Se aprueba una nueva instrucción de elección de jefaturas de servicio, frente a la cual mantenemos la oposición, ya que, siendo deseable la regulación del acceso, en este caso queda abierto a la empresa privada.

Queda aprobado y se publicará en forma de orden, que daremos a conocer, el nuevo Manual de permisos, licencias y vacaciones.

Canarias, 13 de febrero de 2019.

Secretariado Nacional de Salud

-Organización No Gubernamental para la protección de los derechos de los trabajadores y usuarios de la Sanidad Canaria -

